

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIV

Managua, D. N., Lunes 18 de Mayo de 1970

Nº 108

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuadragésimo-Primera Sesión de la Cámara de Diputados **Pág. 1313**

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA

Extiéndense Cédulas de Inválido a Señores Canuto Mendoza M. y Tránsito Rodríguez A. **1316**

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Autorización a INCA, S. A., para Exportar 70,000 Libras de Chatarra **1316**

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica **1316**

SECCION JUDICIAL

Remates **1317**

Títulos Supletorios **1317**

Ventas de Terrenos Ejidales **1319**

Solicitud de Donación de Solar **1319**

Solicitud de Garantía y Protección a Derechos de Autor de Señor Jorge Ampíe **1320**

Índice de "La Gaceta" (continúa) **1320**

Indicador de "La Gaceta" **1320**

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

CUADRAGESIMO-PRIMERA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo-Noveno Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día miércoles doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, presidida por el Honorable Diputado Doctor Salvador Castillo, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los Honorables Diputados Don César Acevedo Quiróz e Ing. Francisco Argeñal Papi.

Concurren los Honorables Diputados:

Dr. Adolfo Martínez Talavera, Dr. Pedro J. Quintanilla, Don Luis Felipe Hidalgo, Dra. Ol-

ga Núñez de Saballos, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. Orlando Robleto Gallo, Dr. Orlando Morales Ocón, Don Armando Guido, Dr. Juan José Lugo Marengo, Dr. Juan Manuel Gutiérrez, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Don Alfredo Brantome, Dr. Adolfo González Baltodano, Don René Molina Valenzuela, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Doña Carmenza Lara de Borgen, Don Alfonso Talavera Ocón, Dr. Ramiro Granera Padilla, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Don Arnoldo Lacayo Maison, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. José María Borgen, Don Jorge Urcuyo Balladares, Dr. Doro Real Amaya, Don Edmundo Chamorro Rappaccioli, Dr. Alejandro Romero Castillo, Don Gustavo Chamorro Ubau, Don Adolfo Altamirano, Don Camilo López Núñez Dr. Raúl Valle Molina, Don Francisco Salinas, Dr. Alejandro Fajardo Rivas, Don Daniel Somarriba, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Srita. Irma Guerrero Chavarría Dr. J. David Zamora.

1o.—El Honorable Diputado Presidente declara abierta la sesión.

2o.—El Honorable Señor Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la que suficientemente discutida se aprueba sin modificación.

3o.—Para fines de asistencia se toma nota de las excusas presentadas por los Honorables Diputados Dr. Edmundo Paguaga Irías y Dr. Alfonso Pérez Andino, quienes no asistirán a la sesión de hoy, y de los Honorables Diputados Dres. José Ortega Chamorro y Francisco Urbina Romero, quienes llegarán tarde. Asimismo se toma nota de la excusa presentada por el Honorable Diputado Don Miguel Arauz, quien no asistirá a las sesiones de esta semana.

4o.—Se da lectura a la exposición de motivos que acompaña el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año de 1970, enviado por el Honorable Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el que pasa a la Comisión respectiva.

5o.—Se toma en consideración y pasan a la respectiva Comisión, los siguientes proyectos de ley:

1) Enviado por el Honorable Señor Ministro de la Gobernación, que se contrae a

conceder pensión mensual vitalicia de Quinientos Córdobas, a favor del señor Hernán Montenegro, de esta ciudad.

- II) Enviado por el Honorable Señor Ministro de Salud Pública, por el cual se declara insalubre la Costa del Lago de Managua, entre Miraflores y la altura del kilómetro trece (13). Carretera Norte, así como los cauces que rodean la ciudad capital en todo el perímetro de su extensión.

60.—Continúa discutiéndose la moción presentada por el Honorable Diputado Dr. Juan José Lugo Marengo, para que al Proyecto de Actualización y Mantenimiento del Catastro, se le dispense el trámite de segundo debate.

Interviene el Honorable Diputado Dr. Roberto Gallo, oponiéndose a la moción, por los argumentos expuestos en la sesión anterior, y haciendo un reto parlamentario a los Diputados del Ala Mayoritaria, para que se discuta el proyecto en segundo debate, ya que la Oposición tiene elementos de juicio para apoyar ciertas reformas y mociones que se presentaron durante la discusión de dicho proyecto.

Ampliamente discutida la moción, se somete a votación, resultando aprobada con 28 votos a favor, en consecuencia, queda aprobado en Primero y Segundo Debate, con dispensa de todo trámite, el Proyecto de Ley de Actualización y Mantenimiento del Catastro Nacional.

70.—Continúa discutiéndose el Proyecto de Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua, Capítulo V, que comprende del artículo 37 al 65 inclusive.

Se agrega a la lista de Diputados asistentes el Honorable Diputado Dr. José Ortega Chamorro.

Asume la Segunda Secretaría el Honorable Diputado Dr. René Sandino Argüello.

Interviene el Honorable Diputado Dr. Juan Manuel Gutiérrez, presentando moción para que la parte final del Arto. 50, se lee así: "En estos contratos la firma del arrendador, por lo menos, será autenticada por un Notario o por un Juez de Distrito o Juez Local; estos últimos no cobrarán honorarios por esta autenticación".

Sometida a discusión la moción, exponen su criterio a favor los Honorables Diputados Arroyo Buitrago, Romero Castillo, Granera Padilla, Lugo Marengo, Trejos Somarriba, Núñez de Saballos y Argeñal Papi; y en contra los Honorables Diputados González Baltodano, Zamora, Talavera Ocón, Urcuyo Balladares y Altamirano, expresando que se mantenga el artículo como está en el proyecto.

Ampliamente discutida la moción, se somete a votación la reforma del artículo, la que se aprueba, al igual que la moción del Honorable Diputado Dr. Gutiérrez Gutiérrez.

Interviene el Honorable Diputado Dr. José Ortega Chamorro, presentando moción para que en el artículo 42, se suprima toda la parte final que dice: "y cualquiera que sea la forma de su redacción se considerarán como pagarés

a la orden", porque con dicha redacción se estaría reformando el Código de Comercio, que taxativamente especifica que el pagaré a la orden debe tener o llenar todos los requisitos de la letra de cambio.

El Honorable Diputado Presidente somete a discusión la moción, e interviene el Honorable Diputado Dr. Romero Castillo, oponiéndose a ella, porque cuando el proyecto fue en consulta a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, ésta consideró correcta la redacción del artículo en discusión, además, esta disposición está contemplada en la Ley General de Bancos y Otras Instituciones.

El Honorable Diputado Dr. Alvarez Corrales presenta moción para que el Arto. 42 se lea así: "Todos los pagarés que se suscriban a favor del Banco prestarán mérito ejecutivo sin necesidad de reconocimiento judicial" por considerar que la redacción que trae este artículo en el proyecto, está fuera de la hermenéutica jurídica y desvirtúa el espíritu del pagaré. Sometida a discusión la moción, interviene el Honorable Diputado Dr. Morales Ocón, explicando que en el año de 1912, en la Convención de La Haya se discutió la ley de unificación de los títulos de crédito, habiendo entrado en lucha, en esa ocasión, las dos corrientes que existían, la Franco-Belga y la Alemana y triunfó la doctrina Alemana. Continúa expresando que lo acordado en esa Convención fue ratificado por la Convención de Ginebra en 1931, donde se dijo que la letra de cambio y pagarés que tienen tales requisitos, se consideraban documentos mercantiles; y como el Banco Nacional goza de una serie de privilegios, y lo que se está discutiendo es una ley de excepción, en nada contradice la doctrina mercantil aprobada en la Convención de Ginebra la redacción del artículo como está en el proyecto.

A favor de la moción Ortega Chamorro se manifiesta el Honorable Diputado Gutiérrez Gutiérrez y en contra los Honorables Diputados Zamora y Arroyo Buitrago, porque la disposición establecida en el Arto. 42 del proyecto, ya está contemplada en la Ley General de Bancos y Otras Instituciones.

No habiendo más oradores inscritos se somete a votación la reforma del artículo, la que con tres votos a favor se rechaza, en consecuencia se aprueba el Arto. 42 con la redacción que viene en el proyecto.

Hace uso de la palabra el Honorable Diputado Dr. Carlos Arroyo Buitrago, presentando moción para que en el Arto. 49, después de Registro Público competente, y antes del punto y coma, se agregue: "cuando sea presentado por las partes interesadas", porque de esa manera se estaría cumpliendo con la ley, de que para que todo documento privado sea registrado, es necesario que el interesado lo presente, para que no se preste a fraude.

Sometida a discusión la moción, interviene el honorable Diputado Dr. Zelaya Rojas, oponiéndose a ella y presentando a su vez moción para que en este artículo se suprima la facultad

de omitir el requisito de autenticación por notario”.

Los Honorables Diputados Zamora y Romero Castillo se oponen a la moción Arroyo Buitrago, porque en el artículo 51 del proyecto se establece que para el registro de los contratos de Prenda Agraria o Industrial en garantía de préstamos de crédito rural, la oficina local donde se firme el contrato, enviará al Registro Público correspondiente una comunicación telegráfica con acuse de recibo y con todos los datos necesarios de identificación, de que ha sido establecido el gravamen.

No habiendo más oradores inscritos se sometió a votación la moción Arroyo Buitrago, resultando rechazada con 6 votos a favor y aprobándose el artículo 49 sin modificación.

En vista de que no hay más mociones que inician en el Capítulo V, se da por aprobado éste y se suspende la discusión del proyecto para la próxima sesión.

80.—Se da lectura a Circular del Ceremonial Diplomático, en la cual hace del conocimiento de los Señores Presidentes de los Poderes del Estado, Ministros y Vice-Ministros de Estado, Presidentes de los Entes Autónomos y Altos Funcionarios de la República, que el próximo 6 de diciembre se inaugurará oficialmente el nuevo Teatro Nacional.

El Honorable Diputado Zelaya Rojas hace notar la anomalía de que una asociación de tipo privado, esté ocupando a altos funcionarios del Estado sobre todo la Secretaría del Ceremonial Diplomático para cursar invitaciones de esta naturaleza, lo que podría sentar un pésimo precedente, para que más tarde cualquier asociación de este tipo haga uso del mismo derecho.

El Honorable Diputado Presidente, Dr. Salvador Castillo expresa que le extraña la actitud del Honorable Diputado Zelaya Rojas, pues aunque la sociedad Pro-Arte Rubén Darío, es una asociación particular, el Teatro Nacional es del Estado.

90.—El Honorable Diputado Robleto Gallo solicita a la Honorable Mesa Directiva le informe si ya fue enviada al Excelentísimo Señor Presidente de la República, la nota que la Comisión recomendó y la Cámara unánimemente aprobó, relacionada con el problema del lago de Managua.

El Honorable Diputado Ortega Chamorro después de leer el Arto. 164 de la Constitución desea se le informe, para no exponerse en el futuro a presentar proyectos que puedan quedar engavetados, cual es el motivo para que el proyecto de ley presentado por el Honorable Diputado Zelaya Rojas, hace aproximadamente un mes y medio, y aprobado por esta Cámara sin ninguna oposición, para prorrogar el plazo de pago de impuestos al erario nacional, no haya sido enviado a la Cámara del Senado para que sea ley de la República.

El Honorable Diputado Presidente manifiesta al Honorable Diputado Robleto Gallo que investigará si ya fue enviada la nota al Excelentísimo Señor Presidente de la República; y al Honorable Diputado Ortega Chamorro, que se informará por qué no han sido enviados los autógrafos de esa ley, a la Honorable Cámara del Senado, haciéndole la aclaración que el artículo Constitucional que ha citado, no establece ningún plazo para enviarlos.

10.—El Honorable Diputado Presidente da lectura a lista de proyectos de ley que se encuentran pendientes de dictamen, rogando a los Miembros de las respectivas Comisiones lo evacúen cuanto antes para poder conocer dichos proyectos.

El Honorable Diputado J. David Zamora pregunta si en la lista de proyectos pendientes de dictamen se encuentra su proyecto que adiciona el Arto. 74 del Código del Trabajo, ya que no escuchó que fuera citado.

En su calidad de Miembro de la Comisión del Trabajo, el Honorable Diputado Dr. Romero Castillo expresa que el proyecto del Diputado ya se encuentra dictaminado; por lo que el Honorable Diputado Presidente expresa que será incluido en agenda proximately.

Interviene el Honorable Diputado Don Ralph Moody manifestando en su calidad de Miembro de la Comisión de Defensa, que el proyecto presentado por la Honorable Diputada Doña Carmen Lara de Borgen, en la anterior legislatura y actualizado en ésta, que tiende a favorecer con pensiones a los empleados en el Ramo de Comunicaciones, ya fue dictaminado desde hace algún tiempo y si no ha sido sometido a discusión, no depende de la Comisión.

11.—Interviene el Honorable Diputado Ing. Francisco Argeñal Papi expresando su inquietud para que esta Honorable Representación haga algo o emita alguna ley, para que a este alto Cuerpo Legislativo se le dé el lugar que le corresponde en el Ceremonial Diplomático, pues le llama sobremanera la atención, que los Miembros de esta Honorable Cámara no figuren en la comunicación que dicho Ceremonial a enviado a los Presidentes de los Poderes del Estado, informándoles de la inauguración del Teatro Nacional.

12.—No habiendo más que tratar el Honorable Diputado Presidente levanta la sesión.

Salvador Castillo Selva,
D. P.

César Acevedo Quiroz,
D. S.

Francisco Argeñal Papi,
D. S.

PODER EJECUTIVO**Ministerio de Defensa****EXTIENDENSE CEDULAS DE INVALIDO A
SEÑORES CANUTO MENDOZA M.
Y TRANSITO RODRIGUEZ A.**

"Nº XV.

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Inválida, a favor del señor Canuto Mendoza Mendoza, de la ciudad de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

Acuerda:

Que a partir del primero de Mayo 1970, el mencionado Señor Mendoza Mendoza, goce de la pensión de OCHENTA CORDOBAS NETOS (₡ 80.00) mensuales, los que afectarán la Partida Codificada bajo el número 08-09-00-24-23-P Transportes Corrientes — Transferencias Corrientes— Directas a Personas — 21-0711— Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 8 de Mayo 1970. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) Julio C. Morales M., General de Brigada, G. N.

"Nº XVI.

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En resolución de esta fecha se ha mandado a extender Cédula de Inválido a favor del Señor Tránsito Rodríguez Álvarez, de la Ciudad de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de Mayo 1970, el mencionado Señor Rodríguez Álvarez, goce de la pensión de OCHENTA CORDOBAS NETOS (₡ 80.00) mensuales, los que afectarán la Partida Codificada bajo el Nº 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes—Transferencias Corrientes— Directas a Personas — 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 8 de Mayo 1970. —(f) A. SOMOZA D., General de División G. N. —El Ministro de Defensa, (f) Julio C. Morales M., General de Brigada G. N".

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio****AUTORIZACION A INCA, S. A., PARA
EXPORTAR 70.000 LIBRAS DE CHATARRA**

Reg. 2629 — R/F 509436 — ₡ 105.500

"Decreto Nº 34 MEIC

El Presidente de la República,

Vista la solicitud presentada por la firma "Inca, S. A.", para que se le extienda autorización para exportar la cantidad de setenta mil libras de chatarra (70,000) la cual contiene un 90% de zinc y 10% de hierro, y será exportada a los Estados Unidos de Norte América.

C o n s i d e r a n d o :

Que por Decreto Nº 2 del 19 de Julio de 1961, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 174 de 2 de Agosto del mismo año, se prohibió la exportación de chatarra de hierro, cobre, bronce y aluminio. Que actualmente hay existencias de esos materiales que exceden los requerimientos de las fundiciones nacionales.

P o r T a n t o :

D e c r e t a :

Arto. 1º—Conceder a la firma "Inca, S. A.", autorización para exportar setenta mil (70.000) libras de chatarra, la cual está formada de un 90% de zinc y un 10% de hierro.

Arto. 2º—Publicar el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial, para que surta efecto desde el día de su publicación.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, cuatro de Mayo de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — Daniel Tapia Mercado, Vice-ministro de Economía, Industria y Comercio".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA**Marcas de Fábrica**

Reg. 2384 — R/F 488392 — ₡ 90.00

Howard and Newinton, S. A., mediante Apoderado solicita registro:



"LS—2"

Para: Clase 4.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López M., Secretario.

Reg. 2381 — R/F 488423 — ₡ 45.00

Heinrich Mack Nachf, mediante Apoderado solicita registro:

“VENOSAN”, “PRONTOCYCLIN” y “OESTROFEMINAL”.

Para: Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López Martínez, Secretario. 3 3

Reg. 2398 — R/F 488630 — ₡ 45.00

Colgate-Palmolive Company, mediante Apoderado, solicita registro:

“T. S. L.”

Para: Clases 4 y 6.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López M., Secretario. 3 3

Reg. 2399 — R/F 488631 — ₡ 45.00

Colgate-Palmolive Company, mediante Apoderado, solicita registro:

“T. B. S.”

Para: Clases 4 y 6.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López M., Secretario. 3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. 2613 — R/F 503480 — ₡ 135.00

Cuatro tarde, veintinueve mayo corriente, local este Juzgado subastaráse urbana Avenida Real Monimbó, Cantón Diriega, solar y casa, dieciséis varas frente, ochenta varas fondo. Oriente, Luciano Mendioroz; Poniente, Paula Ortiz; Norte, José Alberto Cabrera; Sur, Humberto Jiménez. Inscrita N° 11376, asiento 1°, folio 214, tomo 147. Registro Masaya.

Posturas: Estricto contado.

Base: Ochenta mil córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Guillermo Duarte Jiménez y Tomás Amador García.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., siete de mayo de mil novecientos setenta. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil Distrito Managua. 3 3

Reg. 2604 — R/F 480099 — ₡ 180.00

Once mañana veintiséis mes corriente, subastaráse finca Sabana Redonda, Sitio San Diego del Jicaro, esta jurisdicción, compuesta de dos lotes: uno de veintisiete manzanas y nueve mil doscientas varas cuadradas, lindando: Oriente, lote de Ignacio Briones; Poniente, el de Pedro Navarro; Norte, lote de Pedro Navarro; Sur, el de J. Angel Talavera; y el otro de doce manzanas, lindante: Oriente, predio de José Angel Sevilla; Poniente, Sucesión de Pablo Briones; Norte, Edelmiro Rodríguez; Sur, Felipe Cruz.

Base: Once mil quinientos córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Sucesión de José Angel Sevilla Picado.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, nueve mayo mil novecientos setenta. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero, Srio. 3 3

Reg. 2619 — R/F 456865 — ₡ 45.00

Once mañana veintiocho mayo, venderáse martillo, vehículo Daihatsu, Modelo 1969, Chassis 53286.

Base: Cuatro mil córdobas.

Ejecución: Auto Japoneses.

Ejecutado: Hazel Berhein.

Juzgado Civil Distrito. Masaya doce mayo mil novecientos setenta. — Carlos Martínez. 3 3

Reg. No. 2593 — R/F 441592 — Valor ₡ 45.00

Once mañana treinta mayo corriente, subástanse cien manzanas Comarca Malacaguás, Matagalpa.

Ejecuta: Orlando Huete a Sabas Obando.

Oyense posturas.

Secretaria Juzgado Local Boaco, seis mayo mil novecientos setenta. — Socorro Rodríguez, Secretaria. 3 3

Títulos Supletorios

Reg. 2403 — R/F 363371 — ₡ 45.00

Lorenza Parrales, solicita Supletorio San Gregorio. Sesentiocho por sesentiséis, limitado: Norte, calle; Sur, La Cueva; Oriente, Raymundo Soto; Poniente, Humberto Díaz.

Opónganse.

Diriamba, veinte abril mil novecientos setenta. — Pedro J. Pérez. — Pedro Molina M. 3 3

Reg. 2404 — R/F 443815 — ₡ 45.00

Lázaro Zeledón solicita Supletorio casa solar urbano. Norte, Silvestre Lugo; Sur, Suc. Luis Romero; Oriente, Manuela Díaz; Poniente, Moisés Mena.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Nandaime, veintidós abril mil novecientos setenta. — Guillermo Bonilla C., Srio. 3 3

Reg. 2400 — R/F 455245 — ₡ 45.00

Nicolasa Pérez solicita Supletorio urbano Nagarote. Oriente, Vicente Aguilar; Poniente, monte inulto; Norte, Angela Baca; Sur, Estela Roa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Benito Madriz, Secretario. 3 3

Rge. 2401 — R/F 455246 — ₡ 45.00

Isabel Rodríguez solicita Supletorio media Caballería El Sauce. Oriente, Chaguite; Poniente, San Antonio; Norte, San Nicolás; Sur, Hato Viejo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro Abril mil novecientos setenta. — Benito Madriz, Secretario. 3 3

Reg. 2388 — R/F 351515 — ₡ 45.00

Tomasa viuda Espinoza e hijos, solicita Supletorio urbana, limitada: Oriente, calle, Teó-

dulo Ríos; Poniente, Benedicto Espinoza; Norte, Santiago Delgado; Sur, Dolores Delgado, otros.

Opónganse.

Juzgado Local Diriá, catorce abril mil novecientos setenta. — Baltazar Arévalo, Srío.

3 3

Reg. 2389 — R/F 351514 — \$45.00

Clorinda Espinoza Estrada solicita supletorio urbana, limitada: Oriente, calle, Teófilo Ríos; Poniente, Benedicto Espinoza; Norte, Santiago Delgado; Sur, Tomasa Aguilar.

Opónganse.

Dado Juzgado Local. Diriá, quince abril mil novecientos setenta. — Noé Morales, Juez Local

3 3

Reg. 2392 — R/F 438849 — \$45.00

Pablo López Gutiérrez, pide Título inmueble Jícaro. Norte, Carmela Rodríguez; Sur y Occidente, Froilán Guerrero; Oriente, solicitante.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, diecisiete abril mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 3

Reg. 2393 — R/F 438848 — \$45.00

Salvador Jiménez Matute, pide Título inmueble Jícaro. Norte, Braulio Sevilla; Sur, Carmen Pozo; Oriente, Carmelo Moreno; Occidente, Benito Moreno.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, diecisiete abril mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 3

Reg. 2394 — R/F 438850 — \$45.00

Epifanía Sánchez, pide Título inmueble Jícaro: Norte, Carmen Dolores Rodríguez; Sur, Dolores Rodríguez; Oriente, Pablo Pérez; Occidente, Pablo Gurdíán.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, diecisiete abril mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 3

Reg. No. 2494 — R/F 492792 — Valor \$ 45.00

Brígida Ruiz Narváez, solicita supletorio urbana: Oriente, Ignacio Yescas; Poniente, Sur, calles; Norte, Francisco Cortés.

Quinientos córdobas.

Santa Teresa, veintiséis de abril mil novecientos setenta. — Leopoldo Acevedo, Juez Local.

3 2

Reg. No. 2499 — R/F 456597 — Valor \$ 45.00

Alberto Montealegre solicita supletorio rústica Laguna Apoyo: Norte, Humberto Sánchez; Sur, Costas Laguna; Este, Jorge Arias; Oeste, Manuel Caldera.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiuno abril setenta — Barquero.

3 2

Reg. No. 2500 — R/F 456593 — Valor \$ 45.00

José Lanzas Meza, solicita supletorio rústica Laguna Apoyo: Norte, Róger Velásquez; Sur, Arturo Portocarrero; Este, Costas Laguna; Oeste, Carlos H. Rivas.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiuno abril setenta. — Barquero.

3 2

Reg. No. 2501 — R/F 456595 — Valor \$ 45.00

Gerardo Koopmann, solicita supletorio rústica Laguna Apoyo: Norte, José Ruiz; Sur, Costas Laguna; Este, Ernesto Miranda; Oeste, Alejandro Osorio, otro.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiuno abril setenta. — Barquero.

3 2

Reg. No. 2502 — R/F 456594 — Valor \$ 45.00

Daniel Obrien solicita supletorio rústica Laguna Apoyo: Norte, Amy de Gilmour; Sur, Danilo Román; Este, Costas Laguna; Oeste, Carlos Rivas.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiuno abril setenta. — Barquero.

3 2

Reg. No. 2503 — R/F 456596 — Valor \$ 45.00

Alfredo Palazio solicita supletorio rústica Laguna Apoyo: Norte, Gustavo Montiel; Sur, Luis Raúl Cerna; Este, Costas Laguna; Oeste, Carlos H. Rivas.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiuno abril setenta. — Barquero.

3 2

Reg. No. 2504 — R/F 456598 — Valor \$ 45.00

Alfredo Palazio, solicita supletorio rústica Laguna Apoyo: Norte, Analice de González; Sur, L. Currin; Este, Costas Laguna; Oeste, camino Carlos Rivas.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiuno abril setenta. — Barquero.

3 2

Reg. No. 2505 — R/F 468272 — Valor \$ 45.00

Angélica Pérez, solicita supletorio urbano: Norte, Juan Aguirre; Sur, Pablo Medrano; Oriente, río Chichigalpa; Poniente, Julio Ulloa.

Opónganse.

Juzgado Local Unico: Chichigalpa nueve, septiembre mil novecientos sesentinueve. — P. Emilio Barboza, Srío.

3 2

Reg. No. 2506 — R/F 468270 — Valor \$ 45.00

Rafaela Avendaño, solicita supletorio rústico: Oriente, Salvador Avendaño; Poniente, José Real; Norte, Rosario Avendaño; Sur, Manuel Paredes.

Opónganse.

Juzgado Local Unico: Chichigalpa veintitrés abril, mil novecientos setenta. — P. Emilio Barboza, Srío.

3 2

Reg. No. 2492 — R/F 398025 — Valor \$ 45.00

Adela de Guevara, solicita supletorio casa solar, Telpaneca: Oriente, Norte, Guillermo Ardón; Sur, Mélida Cerón; Occidente, Suc. Elías Valle.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintiocho abril mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Secretariq.

3 2

Reg. No. 2489 — R/F 468504 — Valor \$ 45.00

Jesús Guerrero, solicita supletorio doce manzanas Poniente, El Viejo; Norte, Maura Blanco;

Sur, Imperia; Oriente, Jesús Guerrero; Poniente, Ramón López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, abril treinta, mil novecientos setenta. — Concepción de Rodríguez, Sria. 3 2

Reg. No. 2532 — R/F 442707 — Valor ₡ 45.00

Josefa Campbell de Pérez, solicita supletorio predio urbano Granada: Oriente, Andrés Ayala; Poniente, Pozo de Oro; Norte, Mélida Campbell; Sur, Angela Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho abril mil novecientos setenta. — A. Morgan, Srio. 3 2

Reg. No. 2544 — R/F 442689 — Valor ₡ 45.00

Azucena Quintanilla de Martínez y Marta Quintanilla solicitan supletorio rústica llamada "La Carbonera", 220 manzanas, en Ochomogo, jurisdicción Nandaime.

Quién tenga derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho abril mil novecientos setenta. — Antonio Morgan, Secretario. 3 2

Reg. No. 2543 — R/F 442690 — Valor ₡ 45.00

José Laureano, José Antonio y Nelly Pedroza solicitan supletorio rústica ochenta manzanas en "Mata Grande", paraje de Ochomogo, jurisdicción Nandaime.

Tenga derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho abril mil novecientos setenta. — Antonio Morgan, Secretario. 3 2

Reg. No. 2542 — R/F 442688 — Valor ₡ 45.00

Margarita Flores Pérez solicita supletorio rústica dos manzanas jurisdicción Driomo, linda: Oriente, José Esteban Alemán; Poniente, Sur, Luisa Martínez; Norte, Patlón, camino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho abril mil novecientos setenta. — Antonio Morgan, Secretario. 3 2

Reg. No. 2541 — R/F 442691 — Valor ₡ 45.00

Haydeé Herrera López solicita supletorio urbana en Nandalme, linda: Oriente, Sucesión Manuel Medina, calle; Poniente, Francisca Sandoval; Norte, Ana Pola Guadamuz; Sur, Lucas Guido, calle.

Opónganse.

Granada, veintiocho abril mil novecientos setenta. — Antonio Morgan, Secretario. 3 2

Reg. No. 2540 — R/F 442692 — Valor ₡ 45.00

Esmeralda Rivas solicita supletorio urbana Nandaime, lindando: Oriente, Cristina Delgado; Poniente, Petrona Acosta; Norte, Hilda Solano, calle; Sur, Vicente e Ignacio Castillo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho abril mil novecientos setenta. — Antonio Morgan, Secretario. 3 2

Reg. No. 2359 — R/F 442529 — Valor ₡ 45.00

Felipa Cano, solicita supletorio rústico, comarca Barranca: Oriente, Dora Díaz; Poniente, carretera en medio, Aura Granera; Sur, Elsa Vega; Norte, Ismania Medrano.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, uno abril mil novecientos setenta. — A. Morgan Pérez, Srio. 3 3

Reg. No. 2360 — R/F 455082 — Valor ₡ 45.00

Catalina Carrión solicita supletorio treinta y cuatro varas Costa Sur Nagarote: Sur, Hernán Meda; Oriente, Norte, Napoleón Miranda; Poniente, Octavio Valladares.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince abril mil novecientos setenta. — Benito Madriz, Secretario. 3 3

Reg. No. 2364 — R/F 460512 — Valor ₡ 90.00

Eva Leonor Sánchez de Suárez, solicita título supletorio, urbana 33 varas de frente, igual fondo. Casa tablas y tejas: Norte y Oeste, calles; Este, Jesús Luna; Sur, Manuel Matus. Frente Rastro Público.

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veintidós abril mil novecientos setenta. — Leonidas Sánchez, Srio. 3 3

Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. No. 2493 — R/F 492876 — Valor ₡ 180.00

Claryssa Monterrojas de Montes, mayor de edad, casada, de ocupaciones de su hogar y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal situado en el Valle Las Cuarezmas que tiene una extensión superficial de cinco manzanas y linda: Norte, Ana Pérez y Julia Rivas; Este, Mercedes Jiménez y propiedad del Doctor Luis Manuel Areas Prieto; Oeste, Julia Rivas y Rolando García y Sur, propiedad de Guillermo García camino público de Esquipulas a las Cuarezmas de por medio.

Opónganse quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, veintisiete de abril de mil novecientos setenta. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanares E., Secretario. 3 3

Reg. No. 2509 — R/F 496630 — Valor ₡ 135.00

Luis Manuel Debayle, mayor de edad, casado, Médico y Cirujano y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal que mide una hectárea y cinco mil ciento sesenta y dos metros cuadrados y linda: Norte, parcela G. del señor Arturo Cuadra García; Sur, Carmela Vega y lote G del señor Arturo Cuadra García; Este, Sucesión de Perfecto Zavala, camino Jocote Dulce de por medio; y Oeste, Lote D del doctor Hermógenes Prado.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, D. N., cuatro de mayo de mil novecientos setenta. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanares E., Secretario. 3 3

Solicitud de Donación de Solar

Reg. No. 2491 — R/F 462265 — Valor ₡ 45.00

Rubén Díaz Benavidez solicita donación solar, frente veinticinco, fondo treinta varas; lindante: Oriente, Calle; Occidente, Ramón Castellón; Norte, René Rodríguez; Sur, Cementerio.

Alcaldía Municipal Pueblo Nuevo, quince abril mil novecientos setenta. — Raquel Castellón G., Alcalde. 3 3

**SOLICITUD DE GARANTIA Y PROTECCION
A DERECHOS DE AUTOR DE SEÑOR
JORGE AMPIE**

Reg. No. 2514 — R/F 496605 — Valor ₡ 90.00

Jorge Ampié, se ha presentado a este Despacho solicitando garantía y protección a la propiedad y derechos de autor del Diploma de Bachiller dibujado completamente a mano del cual es autor.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., 7 de enero de 1970. — Tulio Tablada Zepeda, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 2

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "O"	GACETA	FECHA
ORGANIZACION TRIBUNALES ELECTORALES		
Instalación y organización del Tribunal Supremo Electoral ..	Nº 253	Nov. 6,62
Se organizan los Tribunales Departamentales Electorales .. .	Nº 254	Nov. 7,62
ORGANISMO INTERNACIONAL		
Se aprueba la Reforma del Apartado 3 del Párrafo A, del Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica. (Acuerdo Nº 2 del 10 de Agosto de 1962) .. .	Nº 185	Agt. 15,62
ORO REFINADO		
Se adiciona el Arto. 17 del Código de Importaciones referente a las importaciones de oro refinado que haga el Banco Central de Nicaragua para venderlo con fines industriales no necesita autorización del Ministerio de Hacienda .. .	Nº 44	Febr. 21,62

(Continuará)

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.
Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.

Teléfono: 23771.

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 32.00 Por Semestre: US\$10.00
Por Semestre: ₡ 57.00
Por Año: ₡ 92.00 Por Año: US\$18.00

Venta de Números Suelos:

Del Día: ₡ 0.40 Retrasado: ₡ 0.80

Valor de la Suscripción en:

Papel Bond 32 Lbs.

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 42.00 Por Semestre: US\$12.00
Por Semestre: ₡ 75.00
Por Año: ₡ 120.00 Por Año: US\$20.00

Venta de Números Suelos:

Del Día: ₡ 0.50 Retrasado: ₡ 1.00

Los suscriptores pagarán además el porte de correo.

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- Por cada página entera ₡ 200.00
- Por media página ₡ 120.00
Por página y media ₡ 320.00
- Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción ₡ 12.00
- Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00
- Clisés, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.